Published on *COCEMFE Barcelona* (https://www.cocemfe-barcelona.es)

La Federació d'Entitats de Persones amb Discapacitat Física i Orgànica Francesc Layret COCEMFE Barcelona, participó el pasado día 2 de junio en la Asamblea General Ordinaria de COCEMFE, junto con más de cien representantes de organizaciones estatales, autonómicas y provinciales de personas con discapacidad física y orgánica de todo el país. La delegación de Cataluña la formaban representantes de las cuatro federaciones territoriales confederadas, Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona.

La Asamblea aprobó, por unanimidad, el Plan de Actuación del año 2023 y el presupuesto correspondiente, las cuentas anuales de 2022 que se cerraron con una salud financiera más que positiva respecto al año anterior, la Memoria de Actividades de 2022 y la adhesión de la Asociación de Acondroplasia y otras Displasias Esqueléticas con Enanismo (ADEE), grupo social en España.

El presidente Anxo Queiruga destacó las campañas de comunicación de 2022 "Quién Espera Desespera" y "No soy invisible" y agradeció a las entidades el esfuerzo de comunicación de las mismas. Reivindicó "una financiación estable que garantice la sostenibilidad de las organizaciones de personas con discapacidad en nuestro país porque de ello depende que podamos seguir desarrollando proyectos y servicios dirigidos a promover nuestra plena inclusión y participación activa en la sociedad". Asimismo, se comprometió a "seguir trabajando para que las personas con discapacidad puedan reivindicar el derecho a decidir cómo queremos vivir y a contar con los medios de apoyo necesarios".

Queiruga destacó "el impulso de la autonomía y la desinstitucionalización entre los aspectos clave de COCEMFE en 2023" También "Reclamó accesibilidad en todo el sistema sanitario, el acceso a terapias y tratamientos innovadores, que las carteras de prestaciones y servicios estén orientadas a la vida independiente de cada persona y, en definitiva, un espacio sociosanitario inclusivo, que garantice a las personas con discapacidad el pleno acceso y disfrute de los servicios de salud y sociales"

Se refirió al Real Decreto de 16 de mayo aprobado por el Consejo de Ministros sobre el Derecho a la Jubilación anticipada para las personas con una discapacidad superior al 45%, que tengan un mínimo de 5 años cotizados en lugar de los 15 hasta ahora requeridos, y se comprometió a crear una comisión de trabajo para ampliar el número de enfermedades contempladas en la Ley.

En su intervención, Montserrat Pallarès, presidenta de COCEMFE Barcelona y miembro del Comité de Garantías y Disciplinario recordó que la OMS tiene clasificadas, con el código CIE, más de 7.000 enfermedades y problemas relacionados con la Salud, en cambio, añadió, la Ley actual sólo contempla 20 y muchas personas con enfermedades graves no tendrán opción a avanzar su edad de jubilación. Enfermedades cardiovasculares, autoinmunes, ictus, lupus, fibromialgia, encefalomielitis miálgica, espina bífida, uveítis, glaucoma o la enfermedad inflamatoria intestinal, entre otras muchas, no permiten, en la actualidad, que las personas que las padecen, puedan jubilarse de manera anticipada.

Recordó que es muy importante ponerse a trabajar cuanto antes en la incorporación de más enfermedades, para evitar que se vuelva a producir lo que ocurrió con la propuesta del nuevo Baremo de la Discapacidad que, aun habiendo solicitado la retirada del párrafo en el que se habla de las personas con dolor crónico como personas con "escasa credibilidad", tras haberse esperado más de 20 años para su actualización, éste se ha mantenido, no respetando los derechos de las personas que

sufren dolor producido por enfermedades altamente incapacitantes que, mayoritariamente, afectan a las mujeres.

Source URL:https://www.cocemfe-barcelona.es/es/noticia/cocemfe-barcelona-participa-en-la-asamblea-general-ordinaria-de-cocemfe-celebrada-en-madrid